



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 05 minutos del día **24 de junio de dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Lic. Juan Gerardo López Hernández**, Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México; el **Lic. Alejandro Altamira Salazar**, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Licda. María de la Luz Hernández Trejo**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; **Mtra. Jaqueline Reyes Martínez**, en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la **Mtra. Minerva Rodríguez Orozco**, en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; el **Mtro. Bernardo Aguilar Mercado**, en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; el **Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la **Mtra. Montserrat Navarro Pérez**, en representación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; la **Lcda. Rosalba Cruz Jiménez**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz**, representante de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Lic. Hazziel Padilla Doval**, en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

### II. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación de las propuestas para aprobación y/o modificación de Programas Sociales 2024, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité:

1. Secretaría de Medio Ambiente SEDEMA (Modificación)
  2. Procuraduría Social de la Ciudad de México PROSOC (Modificación)
  3. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo STyFE (Modificación)
  4. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas SEPI (Modificación)
  5. Alcaldía Cuauhtémoc (Modificación)
- Asuntos Generales

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Buenas tardes a todas y todos quiero darles la bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria del COPLADE. Agradezco al Secretario Técnico la revisión del *quórum legal* para el inicio de la sesión.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí Presidente informo presidente que se encuentran presentes 12 de los integrantes con voz y voto para llevar a cabo la presente sesión, por lo que contamos con el *quórum* legal para la validez de esta sesión.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Muchas gracias. Una vez confirmado que contamos con el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 12, con 05 horas del 24 de junio de 2024 declaro formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADE. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí Presidente el acuerdo es:

**COPLADE/SO/II/01/2024:** Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2024, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Solicito entonces al Secretario Técnico procedamos con la aprobación del orden del día correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, como todo mundo ya sabe fue compartido previamente con ustedes el Orden del Día por lo que omitiremos el Orden y leo el acuerdo correspondiente, para su aprobación que es el siguiente:

**COPLADE/SO/II/02/2024:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Muchas gracias Secretario, por favor continuemos con la presentación de las propuestas y el desahogo de la Sesión.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, tenemos como primer punto la presentación que tenemos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente damos la palabra a su representante para que pueda decir las modificaciones que plantean al Comité

**Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), Abraham Sánchez:** De acuerdo, muchas gracias, Secretario. Buenos días a todos, estamos en esta sesión proponiendo una modificación al programa “Altépetl Bienestar” y básicamente tiene que ver en dos modificaciones, una tiene que ver con la modificación al



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

componente de “Bienestar para el Bosque” en dos apartados de modificación de metas ya que se rebaso la expectativa de metas que teníamos planteadas y lo que estamos sugiriendo es la autorización para que se modifiquen estas metas, el apartado 7 que tiene que ver con el combate a la erosión donde habíamos planteado cuatro metas y de acuerdo a las solicitudes ingresadas han superado de manera importante estas metas, y la otra tiene que ver con los asesores técnicos en protección y restauración de los recursos naturales, que se incrementó de manera significativa a la meta.

La otra cuestión que estamos solicitando es la adecuación a la parte presupuestal de los componentes, derivado de lo que expongo que hubo un incremento en el componente “Bienestar para el Bosque” en el caso de temas transversales de “Altépetl Bienestar” tuvimos un recurso remanente, ya una vez que se han cubierto todos los objetivos que se tenían planteados que dentro de la operatividad del programa que son cubiertos a través de temas transversales de las reglas de operación, nuestro programa cuenta con cinco componentes y los temas transversales, los componentes son; Bienestar para el Bosque, Sembrando Vidas Ciudad de México, Bienestar para el Campo, Facilitadores de Servicios, Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural y los temas Transversales que les comento. Derivado de esto se tuvo una economía en los temas transversales ya cubiertos los objetivos de \$15,230,000.00 de lo cual, derivado del incremento de las solicitudes, queremos proponer que sea autorizada la reubicación de estos remanentes al componente “Bienestar para el Bosque” donde más se tuvieron solicitudes ingresadas para que podamos cubrir y dar atención a estas, en donde se le trasladarían \$13,230,000.00 al componente Bienestar para el Bosque y \$2,000,000.00 millones al componente Bienestar para el Campo de tal manera que quedarían ya con los recursos modificados.

Bienestar para el Bosque con \$562,230,000.00 y Bienestar para el Campo con \$312,100,000.00. En general estas serían las dos propuestas de adecuación cabe aclarar que esta propuesta de redistribución presupuestal no implica ninguna modificación al presupuesto original autorizado para el programa, simplemente nada más dar cobertura para satisfacer las solicitudes de los diferentes beneficiarios que recurrieron al programa, sería cuanto señor secretario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias, hay algún comentario. Adelante Minerva

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Sí buenas tardes, por parte de la Secretaría tenemos varias dudas, las metas no se modifican en realidad, las metas sustantivas quedan igual, los eventos, pero se incrementan bastante las asesorías en el caso del componente “Bienestar para el Campo” no se dice hacia donde se va a dirigir el recurso, en el caso de los temas transversales sería la pregunta si ya se logró cubrir con los servicios y equipamientos de todas las actividades que se señalan en las reglas de operación así como las campañas de promoción y difusión y si ya se realizó la evaluación especializada del programa. Porque eso no se dice en la justificación, entonces para poder tener la claridad de a donde se están dirigiendo, sobre todo los \$2,000,000.00 que se agregan en “Bienestar para el Campo” y los temas transversales que en realidad no son transversales, si no es el componente que quisiéramos conocer con mayor precisión.

**Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), Abraham Sánchez:** De acuerdo, primero señalar que si el equipamiento y la difusión del programa prácticamente ya estamos a finales de ejercer todo el presupuesto del programa, por lo tanto estas partes ya se cubrieron. El programa que corresponde a la valuación



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

especializada, no se puede dar hasta que no sea cerrado el programa, la línea en la que hubo demanda para ser cubierto por parte de “Bienestar para el Campo” fue a la línea de actividades agrícolas y pecuarias. Y para el caso de “Bienestar para el Bosque” estamos en la línea siete que tiene que ver con combate a la erosión a través de proyectos que tienen que ver con cárcavas con, surcos, ejecución de obras de conservación y restauración de suelo y agua básicamente, entonces aquí fue donde se incrementó la demanda y que derivado de que temas transversales ya fueron cubiertos tanto la difusión como el equipamiento que se señalaba ahí, es por lo que estamos pidiendo la reubicación a las líneas de acción de estos dos componentes, para satisfacer la demanda que se recibió.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** A mí nada más me quedaría como solicitud que se pudiera ingresar en la justificación, justamente dice-debe decir para el componente de “Bienestar para el Campo” que no lo identificamos en algún apartado a menos que me esté equivocando o tuvimos error al revisar el documento.

**Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), Abraham Sánchez:** Si viene el cuadro del componente dice y debe decir, como estaba en el monto autorizado para las reglas de operación inicialmente y como debe decir con la modificación que proponemos. Si está en la propuesta.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Lo revisamos entonces es un error nuestro, en todo caso que no lo localicemos nos comunicamos con usted para que nos ayudara a comprenderlo. Gracias

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** En el Drive que les mandamos viene la propuesta, si no te la reenvío.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Por favor, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si hay algún otro comentario?

Si no hay comentarios entendiendo que habría que verificar lo que Secretaría de Mujeres está planteando, para que se haga la acotación de ser necesario, leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

**COPLADE/SO/II/03/2024:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del Programa Social solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) denominado:

- **Atlepetl Bienestar 2024**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiéndose que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo es su deber realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México en un máximo de 10 días hábiles después de la aprobación por este Comité e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

Damos un momento entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y damos paso a la presentación que tiene la Procuraduría Social.

**Procuraduría Social de la Ciudad de México, Alejandro Rosas:** Referente al programa social de “Bienestar en Unidades Habitacionales” 2024 a cargo de esta Procuraduría Social, se solicita las modificaciones a las Reglas de operación vigentes, las modificaciones que se solicitan son las siguientes; inciso a) modificación al apartado del numeral seis que son las metas físicas; b) modificaciones al apartado del numeral siete, orientaciones y programación presupuestales que es la forja nueve o penúltimo párrafo; apartado c) modificaciones al apartado del numeral siete orientación y programación presupuestal foja nueve cuadro de los componentes; inciso d) modificaciones al apartado de numeral siete foja once cuadro de los componentes y por último el inciso e) que son las modificaciones al apartado del numeral diez que son los procedimientos de instrumentación.

Las modificaciones iniciadas en los incisos b y c se solicitan en cumplimiento al seguimiento de acuerdo realizado en la primera sesión extraordinaria del 2024, con fecha del 15 de enero del consejo de Gobierno del 2024 de esta Procuraduría Social de la Ciudad de México, en relación a las observaciones efectuadas por la Lcda. Analía Edith Roa Bermúdez que es la consejera suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas, las modificaciones indicadas en los incisos a, c y d, se solicitan en atención al oficio de fecha 17 de mayo de 2024 signado por la Coordinación General Administrativa de la Procuraduría Social, del cual se autoriza la afectación líquida de un importe de \$40,000,000.00 en la partida 4412, esto con la finalidad de que sean reorientados al programa social “Para el Bienestar en Unidades Habitacionales 2024”.

En consecuencia para esto se presenta la siguiente justificación para que la cantidad que ha sido autorizada para el aumento del presupuesto original orientados al programa social sea aplicada en los siguientes componentes por ser los de mayor demanda y que ha traído mayor beneficio al universo de población beneficiado por la ejecución de programa “Bienestar en Unidades Habitacionales 2024”.

Por tanto se considera modificar al componente para ayuda directa de jornadas de mantenimiento menor por la cantidad de \$3,600,000.00 pesos, para el componente de “Ayuda directa al Proyecto de Mejora” se considera aumentar la cantidad a \$35,399,999.00 pesos, para servicios urbanos dentro de las unidades habitacionales y mantenimiento de obra mayor requeridos y en atención al incremento de las solicitudes que hemos estado obteniendo.

Al considerar con esto que la ejecución de los trabajos de servicio contratado sean extendidos, se requiere que el componente de asesoría técnica y la supervisión de aplicación de los recursos a través de los asesores técnicos externos se incremente en la cantidad de \$1,000,000.02 esto nos va a permitir que todos los trabajos de servicio nos permita llegar a diciembre de 2024 y no ha septiembre como lo teníamos programado.

Por tanto y de no existir inconveniente legal o alguno solicito se someta aprobación las modificaciones para continuar con los trámites administrativos en las modificaciones de los apartados que se indican en el oficio anexo a las reglas de operación del programa social.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias Alejandro ¿No sé si hay algún comentario?



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

**COPLADE/SO/II/04/2024:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del Programa Social solicitado por la Procuraduría Social (PROSOC) denominado:

- **Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales 2024**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Procuraduría Social (PROSOC), vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo es su deber realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México en un máximo de 10 días hábiles después de la aprobación por este Comité e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.

Damos un momento entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y damos paso a la presentación que tiene la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para que puedan presentar las modificaciones que tiene de sus programas.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** Gracias Víctor, buenas tardes a todas y todos en el caso de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo estamos solicitando modificación en tres programas; el primero “Seguro de Desempleo” y “Subprograma Seguro de Desempleo Activo” aquí es una modificación a las metas. El siguiente programa es el programa de Fomento al Trabajo Digno también es una modificación en cuanto a las metas y el programa de “Economía Social de la Ciudad de México” es una modificación para una reasignación de un subprograma a otro, voy a dejar el uso de la voz a mis compañeros directores de ambos programas para que cada uno pueda explicar en lo que consiste esta modificación.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** Buenas tardes a todos director del programa “Seguro de Desempleo” estamos solicitando modificación de metas, del subprograma “Seguro de Desempleo Activo” toda vez que el programa en 2022, tuvo una transformación de ser una política pasiva de empleo, a convertirse en una política activa, esto quiere decir que ahora las personas beneficiarias realizan, actividades de servicio comunitarios y algunos proyectos han sido muy exitosos, por ejemplo el de apoyo al servicio emergente del metro, actualmente se trabaja en 9 estaciones del metro y tres de metrobús, ha habido una solicitud de extender el apoyo en estas actividades y fundamentalmente, esa es la razón por el ajuste de metas.

Por otra parte precisamos el límite al que pueden acceder el número de ocasiones las personas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en la ley de fomento, al empleo que es de seis meses.

Esas son las dos modificaciones que tenemos nosotros.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** Mi compañero Alejandro Fernández les comentará en que consiste la modificación del programa “Fomento al Trabajo Digno”

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** Muchas gracias, nosotros estamos también proponiendo la modificación a metas físicas en consecuencia también de la población beneficiaria y eso se argumenta también en los considerandos que también se piden algunas modificaciones, lo sustantivo de esta modificación tiene que ver con lo que ordenan nuestras reglas de operación en cuanto a proyectos especializados, en el subprograma trabajo temporal, este permite tener proyectos especializados que ayuden a las tareas institucionales de la secretaria, como de otras instituciones, nosotros para este año aprobamos el día viernes 5 de enero cuatro proyectos especializados, el primero de ellos fue nombrado Fomento a la lectura, este proyecto lo coordinamos con el fondo de cultura económica, que a su vez el fondo coordina con la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, en ese proyecto tenemos 12 beneficiarios que de acuerdo con las reglas de operación están recibiendo un apoyo mensual de \$12,000.00 pesos, esto hace \$1,296,000.00 por el periodo que fue aprobado el proyecto especializado que es de 9 meses a partir del mes de enero, en estas tareas de fomento a la lectura, los beneficiarios auxilian al personal de fondo de la cultura económica que a su vez el fondo coordina con la Secretaría de Cultura en el acompañamiento y sistematización de la información que se generan en 169 salas de lectura, en 173 videoclubs que se encuentran en la Ciudad de México, y que estos espacios atienden en promedio a 40 usuarios por cada sesión y se hacen sesiones 3 veces por semana, es un universo grande de personas más de 6,700 personas que se atienden, en solamente en las salas de lectura y estos 12 beneficiarios que vale la pena comentar 45 por ciento de ellos son jóvenes, y hacemos entonces lo que implica atención a población prioritaria, pues están ayudando a sistematizar, ordenar y coordinar estos esfuerzos que hace el fondo de cultura económica, ese es el primer proyecto especializado.

Un segundo proyecto especializado se llama Fortalecimiento a las acciones de trabajo y previsión social, esto lo coordinamos con la Coordinación General de Trabajo y Previsión Social, ahí hay 10 beneficiarios que se les da un apoyo económico mensual de \$10,000.00 pesos por los 9 meses que también fue aprobado el proyecto son \$900,000.00 pesos. Ellos ayudan en el análisis documental de las opiniones que emiten las alcaldías que emite la dirección general de programas de las alcaldías de la Secretaría de Gobierno y emite también autoridades del centro histórico relacionadas con las solicitudes para poder hacer las credenciales de los trabajadores no asalariados, pues también es un esfuerzo muy importante que estas diez personas beneficiarios están ayudando a realizar, este impacto es muy positivo porque atienden a 1200 personas solicitantes que es el mismo número que hoy se refleja de credenciales extendidas a trabajadores no asalariados. Estamos hablando de personas que se dedican al aseo de calzado, a los mariachis, a los organilleros, a las personas que venden revistas con números atrasados, ese es el esfuerzo que hace este grupo de beneficiarios en el proyecto especializado.

Un tercer proyecto tiene que ver con los programas o servicios que da esta Secretaría en las Ferias del Bienestar, que es una tarea que se coordina también con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad y nosotros lo hacemos a través de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas, ahí tenemos a 25 beneficiarios, recibiendo un apoyo mensual de \$12,000.00 pesos que hacen por el periodo de nueve meses, una cantidad total de \$2,700,000.00 pesos. Ellos están ayudando a promover las acciones quien tiene esta secretaria, el Instituto de Capacitación para el Trabajo, los servicios que brinda la Procuraduría Defensa del trabajo, los subprogramas que tenemos en las 3 direcciones generales de esta secretaria. Y también



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

atiende todos los procesos de intermediación laboral de trabajo que generamos con el servicio nacional del empleo. Entonces también ha tenido un impacto muy positivo, al día de hoy tenemos poco más de 896 ferias en toda la Ciudad de México y eso ha impactado particularmente en la Secretaría del Trabajo en 13530 personas atendidas y canalizadas, ese es el tercer proyecto.

El cuarto proyecto que también fue aprobado el 5 de enero, se llama Ciudad con Justicia Laboral, este proyecto lo coordinamos con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ahí tenemos a 40 beneficiarios que también reciben un apoyo económico de \$12,000.00 pesos por nueve meses a partir del mes de enero, esto hace un monto global de \$4,320,000.00 pesos. Ellos están ayudando como auxiliares en las tareas de representación que hace la Procuraduría con los trabajadores y con los sindicatos, es muy importante lo que hacen dado que la realidad de la procuraduría amerita que este tipo de personas puedan apoyarles en las tareas, la procuraduría tiene hoy 15 procuradores auxiliares, que trabajadores de base y atienden las tareas de estas asesorías auxiliares y de representación y no es menor porque representan a diez tribunales y atienden en diez juntas y cada junta tiene alrededor de 24 salas, la procuraduría lleva a cabo 16 mil juicios al día de hoy, más lo que se le acumulen todos los días, entonces este cuerpo de 40 personas beneficiarias que les auxilian en las tareas, les ayudan de mucho, están ayudando a la sistematización, al análisis y obviamente con los procuradores sociales, ya le dan salida a todo ese esfuerzo.

Esos son los cuatro proyectos especializados que tiene un monto global por todo el periodo de los 9 meses de los \$9,216,000.00 ese recurso proviene del presupuesto anual asignado al subprograma Trabajo Temporal, y también nosotros aprobamos la incorporación de 80 personas que nos ayudan a las tareas institucionales en el área, respecto a la atención de los cuatro subprogramas respecto a la intermediación laboral dentro del proceso que tenemos coordinando con la federación, ahí están destacando 16 unidades regionales de atención a la intermediación laboral, esas 80 personas que también fueron en la sesión del comité interno de evaluación del Subprograma Trabajo Temporal, tienen un monto global de \$8,640,000.00 pesos, si nosotros sumamos esos 8 millones con los 9 millones de los proyectos especializados, traemos un monto global de \$17,856,000.00 aplicados a esos beneficiarios y la diferencia del recurso respecto a la meta anual, nos traslada a mover la meta física, beneficiamos a unas personas para que nos ayuden en unas tareas que tiene un buen impacto y en consecuencia para nosotros hace que se modifique la meta física, no tocamos en ningún momento el presupuesto solo la meta física, en el caso de Trabajo Temporal y esta expresado en el documento que se mandó también, en donde lo que solicitamos es pasar de una meta física de Subprograma Trabajo Temporal de 5,638 apoyos a hasta 5,100, y esto nos permite atender a un mayor número de personas beneficiarias de los cuatro proyectos especializados y de los 80 coordinadores que nos auxilian en las tareas de esta dirección general.

En términos generales esa es la solicitud más importante, porque en las otras metas las hemos ya rebasado, en el caso de Empleo Verde nos propusimos 3 mil apoyos, estamos proponiendo que se vaya a 3,170, sin modificar presupuesto; esto habíamos logrado que ciertos beneficiarios se anexasen a un trabajo formal a través de intermediación laboral y esto amplía la posibilidad de apoyar a otras personas.

En el caso del subprograma Empléate proponemos de 2,000 apoyos llevarlo a 2,030 por las economías, esto por la ayuda hasta 10 mil pesos, pero con esos remanentes y piquitos que han sobrado nos permite atender hasta otras 30 personas como máximo. Y lo mismo nos ocurre en el escenario de Capacitación laboral que la meta física esta planteada en 1254 apoyos pero también por la variación de los tipos de capacitación y



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

los costos que tiene, hemos podido aumentarla hasta 1,500 personas la única modificación en términos de disminución, es la de Trabajo Temporal, pero está justificada por el hecho de tener cuatro proyectos especializados que benefician a un amplio número de ciudadanos y habitantes de la capital. Esa sería la información.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** Gracias en cuanto a la Dirección General de Economía Social y Solidaria, la modificación que estamos solicitando es también en cuanto a metas para el subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales, la meta de este año era de apoyar a 400 Cooperativas y lo que estábamos solicitando es apoyar a 486 debido a que la solicitudes que hemos recibido para personas que quieren ser beneficiarias del programa ha aumentado, y lo que estamos solicitando es hacer una reasignación de presupuesto, ocuparemos el mismo recurso con la suficiencia presupuestal que tenemos y lo que estamos solicitando es modificar la meta y trasladar el recurso del subprograma de Creación de Empresas Sociales al subprograma de Fortalecimiento de Empresas Sociales y con esto estaríamos beneficiando todavía aun poco más de personas de la meta final que se tenía en enero y quedaría el subprograma de Creación de empresas Sociales con una meta de 591 personas con \$47,280,000.00 y el subprograma de Fortalecimiento de Empresas Sociales” aumentaría de 486 Cooperativas beneficiarias con un monto de \$58,320,000.00 y eso sería toda la modificación todo lo demás de otro subprograma de Impulso Popular queda igual, los gastos de operación y el recurso que tenemos para apoyar a facilitadoras y asistentes técnicos, también queda de la misma manera. Y en cuanto a las modificaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo serían en esos tres programas, muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias Monserrat, ¿No sé si hay algún comentario?

**Órgano Interno de Control de la STyFE:** Buenas tardes por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo,

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Adelante Nancy.

**Órgano Interno de Control de la STyFE:** Si bien es cierto los ajustes en metas físicas o personas beneficiarias no afectan al presupuesto anual aprobado, por lo que hace a los dos programas que es Fomento al Trabajo Digno y Seguro de Desempleo no se está reflejando en los cuadros de los componentes del presupuesto de programas sociales las modificaciones de estas metas físicas están manejando los mismos números, en el caso de Trabajo Digno la única modificación que se hace en beneficiarios es el que se hace en Trabajo Temporal que aparece en las 5100 personas beneficiarias, sin embargo en las demás se mantiene en las metas anteriores y por lo que hace a Seguro de Desempleo se tiene también el cambio de metas físicas pero ahí no se está viendo el ajuste al presupuesto porque se están modificando los beneficiarios, entonces estaríamos solicitando que se ajusten en los cuadros de los componentes las metas físicas que se están modificando.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** En el caso de Fomento al Trabajo Digno nosotros tenemos las modificaciones de las cifras de las metas físicas establecidas justamente en el punto 6 de Metas Físicas y ya en la tabla del presupuesto del programa social que está más adelante la única cifra que modificamos es la de trabajo temporal si modificamos otras cifras se



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

modificaría por aritmética el monto anual y fue justo lo que nos previno COPLADE el año pasado respecto a las reglas de 22 para 23 que también tuvimos esta modificación entonces estamos siguiendo el mismo criterio que COPLADE nos orientó para el ciclo anterior pero ahora bien, el número de la meta física si está expresado en el apartado número 6 de metas físicas, y ahí vienen y ahí vienen las modificaciones de los 4 subprogramas.

**Órgano Interno de Control de la STyFE:** Es correcto en el punto 6 están establecidas las metas físicas con la modificación, sin embargo en el cuadro de los componentes ya no checaría esa modificación puesto que las metas físicas del punto 6 se habla de unos beneficiarios y en el cuadro 7 ya estamos hablando de otro número de beneficiarios ya no checarían las cifras.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** Es correcto lo que dice Nancy y es justo lo que se platicó en el ejercicio anterior y de ahí COPLADE nos orientó a que sólo modificáramos el caso del Trabajo Temporal porque solo fue la única que se nos fue que se disminuyó la meta física y que mantuviéramos en el cuadro de los componentes los números preestablecidos, entonces estamos siguiendo, insisto, el mismo criterio del año pasado.

**Órgano Interno de Control de la STyFE:** Bueno si es por criterio lo entiendo, solamente que una vez que ya es publicada las modificaciones como que ya no checarían las cifras de meta física con el cuadro de componentes, es todo.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** En el caso de Seguro de desempleo si pudiéramos revisar el mismo cuadro en el apartado 7 si hay una modificación específicamente en el número de beneficiarios del Seguro de Desempleo activo que es en el que tenemos la modificación, en el Dice está expresado en 6960 y en el Debe decir dice 6255 de hecho ese es el único ajuste que realizamos

**Órgano Interno de Control de la STyFE:** Es correcto, solamente que el presupuesto no está modificado, se sigue manteniendo de los 6960 beneficiarios que se traían se sigue manteniendo el mismo presupuesto para los 6255 que bajaron.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** Es correcto, el presupuesto se mantiene, lo que se modifica es el número de beneficiarios.

**Órgano Interno de Control de la STyFE:** Muy bien, nada más sería entonces para el caso de Trabajo Digno donde no nos cuadrarían las cifras, pero si es por una recomendación de COPLADE entonces adelante.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** Gracias Nancy

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Si además ahí aclarar que la recomendación que refieren es a la que homologaron del año pasado este año esta modificación nada más para que la hagamos, nada más para que si vimos es que están haciendo modificaciones no de presupuesto si no de los componentes, nada más habrá que verificar en el caso de Empleo Digno si los datos de modificación corresponden, nada más para que se cuide ese dato. Yo creo que ahí lo que menciona el OIC es correcto. No se escucha tu audio Agustín.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** A ver ya se escucha. En el mismo sentido de las metas recordemos que el año pasado todavía estábamos con la programación base que para el ejercicio fiscal 2024 yo no tengo, o que nos adjunten la modificación de sus matrices de indicadores de las metas, o sea hoy ya no se pueden cambiar metas porque hoy voy a sumar o evaluar a más gente o voy a incorporar más gentes, en el porcentaje y en las metas se tienen que incorporar en el sistema SIAP ¿esas modificaciones ya se hicieron? no lo creo porque yo no he visto la solicitud, entonces si tendríamos que estar modificando las matrices del programa presupuestal en donde está alojado el recurso porque si bien el recurso no se incrementa si la acción en donde se va a ir ejecutando el recurso tiene una implicación de evaluación de desempeño sobre sus programas presupuestarios, entonces por eso si es importante que se evalúen las modificaciones y además de eso, pues como lo he venido comentando, generalmente STYFE es de las áreas que hace más modificaciones durante el año para poder ocupar la totalidad de los recursos yo creo que si es importante que se tenga una planeación una estimación y se puedan ir logrando las metas de acuerdo a lo que se publica en un origen, se que es difícil, pero hacia esa parte de la evaluación, de desempeño y de productividad de sus programas, es en donde vamos logrando avanzar, solamente es saber que si se ha hecho este trabajo y si no que se tiene que hacer para que pueda aprobarse de esta manera, si no vamos a tener unos valores que reportar en el sistema diferentes a las metas que se tienen y que van a estar publicadas.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** Nosotros ya estamos listos para aprobarlo en el sistema para que a partir de que el COPLADE nos apruebe la modificación, si se considera que es al revés entonces también indíquenos para que podamos proceder, nosotros estamos orientados a partir de que estos elementos COPLADE nos asesora y nos indica hacia donde podemos modificar. Las modificaciones que proponemos en general son propositivas porque al final estamos atendiendo a un número mayor que tampoco es tan extraordinariamente mayor en los 4 subprogramas pero que esos remanentes si permiten beneficiar a otro tanto de población objetiva y población meta de este programa.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Sí, lo entiendo, me queda claro, por eso te digo, pero supongamos 40 31 que tuvieras en el sistema registrados 100 beneficiarios o 100 usuarios que vas a poder atender en el marco de atención y no se modifica con los reportes va a parecer que atendiste el 110 por ciento y en donde estás ajustando va a parecer que estuviste por debajo, entonces por eso el interés que lo hagamos de manera conjunta porque es necesario si no están cubiertas todas las acciones de lo que se está haciendo pues le demos cobertura en el marco del reporte que se va a tener no, nada más es eso que lo tengamos y obviamente en la parte presupuestal pues antes de que se proponga en COPLADE que sea ya una modificación .

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** Ok, lo vamos a atender de esa manera, muchas gracias Agustín.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Minerva, adelante

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Si, gracias, a mí me queda la duda de lo que dijo la compañera Nancy efectivamente, este aumento de metas no se observa con lo que señalaba ahorita Agustín y entonces el total de metas no da mucho menos de lo que se estaba planeando originalmente, seguramente por ese aumento que ustedes ya tienen identificado es que los montos totales de Capacitación para el



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

Bienestar Laboral en el caso de Fomento al Trabajo Digno y en el caso de Empleo Temporal son menores a lo que señala la matriz que ustedes nos mandaron, en el caso de capacitación para el trabajo si tienen 1245 personas beneficiarias con un costo unitarios de 4 mil, no son los 5 millones 16 mil, son 4 millones 980 mil pesos, lo mismo que con trabajo Digno si fueran las 5100 personas con 6 mil pesos de uno a tres apoyos aquí dan 91 millones 800 mil pesos, habría que identificarlo, poner las personas beneficiarias ya las que son las reales para que este monto nos pudiera dar los 190 millones de pesos, y en el caso de Seguro de Desempleo tenemos justamente también lo que decía la compañera Nancy, si tenemos 6255 que son ahora las personas beneficiarias de las 6960 y el monto queda igual, no puede ser que el total siga siendo los 135 millones 720 mil pesos porque la población bajó, entonces habría que hacer la justificación el ajuste para que nos diera los 135 millones 720 mil pesos de lo contrario, lo que daría como total serían son 121 millones 972 mil quinientos es importante sí que se vea reflejado si se disminuye la meta de las personas beneficiarias que el total del recurso anual refleje esta adecuación

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** Si, si me permite en el caso de Seguro de Desempleo el número de apoyos se mantiene, si revisamos el cuadrado, si bien disminuye el número de personas beneficiarias el número de apoyos se mantiene, si queda claro ahí cómo está el tema, el asunto es que el Seguro de Desempleo activo les comentaba ahora hace servicio comunitario y ha tenido tal éxito en algunos problemas que ha habido solicitudes de dependencias y del propio titular del Ejecutivo y de las personas beneficiarias para extender los proyectos, entonces hay la extensión de proyectos en el caso de 705 personas ese es el ajuste a la baja que tenemos en número de beneficiarios, sin embargo el número de apoyos se mantiene, si me explico, por eso nos da la cantidad original, por eso no hay modificación presupuestal.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Pues es que aquí en el cuadro que nos mandaron en el archivo que se llama RO segunda modificación 2024 Debe y Debe decir nos dice que la meta física había 11 mil 931 personas y total de apoyos 79, monto total del apoyo 12 mil 10 y número de apoyos 36,741 y en el Debe decir, nos dice que la meta física bajo a 11226 el total de apoyos queda en 79 y el monto por apoyar bajo a 11305, eso es lo que señala en el documento que yo bajé del Drive para hacer la revisión y el análisis

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** Si podemos revisar el cuadrado, ese mismo cuadrado solamente en el apartado de Seguro de Desempleo es donde está el ajuste en Seguro de Desempleo activo lo mantiene.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Si, el caso es está bajando la población

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** En 705 el número de personas beneficiarias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** A ver si quieren comparto el cuadro que mandaron para que lo podamos ver. A ver ahí se ve no.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Esto significa entonces que el apoyo fue mayor para unas personas y menor para otras.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** El monto del apoyo es el mismo, aquí lo que sucedió fue la duración del apoyo, aquí hay 705 personas que repiten en el proyecto y que reciben en 3 ocasiones más el apoyo, no quiere decir que tengan un apoyo mayor porque el apoyo es el mismo para todos por eso hay un ajuste, insisto hubo una solicitud de las dependencias de beneficiarios y del propio titular del Ejecutivo para extender estos proyectos toda vez que la ley de Trabajo y Fomento al Empleo lo permite, permiten hasta en 6 meses, acá el detalle es que hubo unas personas que querían participar más tiempo, por eso se hace la segunda modificación que aclara en función de lo establecido por la ley las personas solamente podrán participar durante 6 meses dentro del programa

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Está bien, está medio raro, pero bueno, si nadie hizo observaciones está bien, a mí me queda la duda al respecto, pero ahora sí que con esa salvedad de que hay personas que recibieron en más de una ocasión está bien, digo no sé si es correcto en la normatividad está bien.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** Si la ley lo permite y las reglas de operación también.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** Respecto a las cifras que se manejan en cada uno de los subprogramas en el caso de Empleo Verde nuestra meta anual estaba proyectada en 3 mil personas, al día de hoy se había dado un apoyo económico a 3,113 personas ya rebasamos esa meta establecida porque es dinámico, porque hay personas que renuncian al concluir el primer mes, hay otras personas que encontraron otro trabajo y nos dan las gracias por participar, y esos espacios que quedan pues lo llenamos con otras solicitudes de beneficiarios, esa dinámica se nos presenta tanto en Empleo Verde como en Trabajo Temporal, entonces lo que proponemos nosotros es calcular el presupuesto que ya tenemos para hacer el cierre en este mes, y que es el último para ejercer presupuesto que nuestra meta se va a 3,170 con el mismo dinero estamos apoyando a más personas, no modificamos el recurso sino la meta física, en el caso de Capacitación para el Bienestar Laboral proyectamos una primer meta en 1,254 personas y estamos aumentando a 1,500 pues prácticamente a 256 más porque también a razón de las capacitaciones que los beneficiarios solicitan y la colaboración que se hace con las instituciones de capacitación la economía permite que esas capacitaciones pues tengan ciertos remanentes cómo ocupamos esos remanentes ayudando a más beneficiarios, por eso se aumenta la meta con el mismo presupuesto.

Quiero darles un ejemplo de 3 mil a 3,113 personas con Empleo Verde aumentamos un 3 por ciento, tampoco es que aumentemos drásticamente la participación de las personas. En el caso de Empléate nuestra meta son 2000 personas y la aumentamos a 2030 como máximo hasta 2030 personas, calculamos que esos remanentes nos van a ayudar a tener esos apoyos para tener esos extras para personas que nos han pedido también el apoyo del subprograma Empléate. En el caso de Trabajo Temporal que teníamos una meta de 5,638 personas y aquí cabe aclarar esa meta está establecida pensando en el escenario grueso de apoyar a las personas con 6 mil pesos mensuales porque hasta ese momento que se aprueban las reglas que fue el 29 de diciembre no teníamos la valoración de con quién y cómo y a qué hora se iban a determinar los proyectos especializados, por eso es que esa meta de 5,638 si se hace prácticamente de forma aritmética sobre los 101 millones 484,000 pesos que es el recurso anual de Trabajo Temporal, una vez que el 5 de enero se determinó por Comité Interno de evaluación hacer 4 proyectos especializados y darles un monto específico a los



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

beneficiarios de ese proyecto y al mismo tiempo los 80 coordinadores, ahí ya tenemos a posterior de que se aprobaron las reglas ya tenemos la definición presupuestal de los 4 proyectos específicos y los coordinadores nos permite entonces si decir: para brigadistas llamándolo en un término genérico como estos beneficiarios nos han ayudado en los Empleos Verde, en Trabajo Temporal tenemos entonces este recurso, ya que tenemos claridad en las reglas de operación y ya que se aprobaron los proyectos. Por eso es que es en el único subprograma que nuestra meta física se disminuye, está disminuyendo en un número aproximado de 400 espacios en la lógica del brigadista en la persona que recibe un apoyo de 6 mil pesos. Esas son las modificaciones que tenemos que no tocan presupuesto y que efectivamente la tabla general de presupuesto en metas físicas pues no se ve reflejado porque los números que se manejan están pensados previamente a la autorización de proyectos especializados, entonces esas son las cifras que se muestran y lo que lo que es la parte formal de los 4 subprogramas y para lo que es el SIAP nosotros tenemos entendido que no es posible modificarlo si no está aprobada-, entonces nosotros estamos listos para poderla subir.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** A mí me queda muy claro las eventualidades que vienen de denuncia y todo el caso es que ese aumento en las metas no se ve reflejado en los documentos que ustedes presentan, entiendo ahorita lo que explicaron de que por recomendaciones del COPLADE del año pasado no lo están incluyendo ahorita, pero si influye en el análisis que hacemos cuando vemos la documentación entonces cuando vemos esta explicación habría que ver si ya se tiene que modificar o si se queda tal como ya está sobre todo las que aumentaron para que nos de los porcentajes del presupuesto o los montos del presupuesto.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** A ver yo quisiera nada más para darle concepto a lo que estamos debatiendo y quizá ese es el problema que estamos encontrando.

Efectivamente el aumento de beneficiarios o el ajuste o como se le quiera denominar está orientado a agotarse el recurso y a jugar entre los componentes, esa no es la meta de unas reglas de operación, nosotros decimos hay que justificarlo, y sabemos que se va a votar porque pongo un ejemplo al contrario, qué pasaría si yo te digo oye hay disponible dinero en otras áreas, nada más necesitas esto ¿no necesitas otros 300 millones porque estamos en junio y ya se acabó el programa? qué vas a decir ah bueno es que si vamos a hacer otra modificación porque la realidad la necesidad del programa es mayor, el tema como lo tienes que visualizar en metas no es cuánto dinero tengo y para que dinero me alcanza, ósea las metas van en razón de los porcentajes por eso de ahí es que las matrices de indicadores que no debieran porque moverse si estuvieran bien formuladas deberían de darle cobertura a todas las modificaciones que ustedes digan, porque en razón de los beneficiarios no son en cantidades sino debería de ser en porcentajes de atención y ahí evaluarías tu programa. Hay una población objetivo de 1000 personas de las cuales con el recurso que se necesita se van a atender el 80 por ciento, ah bueno pues incluye a quien atendiste el 80 por ciento que ese es tu plus del programa si no esta vez sí atendiste hasta el 95 porque hubo más recursos, porque reorganizaste, lo que tú me quieras decir, pero la reformulación de las metas es a cuántas personas das el apoyo, por eso estamos en el debate y cada que hay una modificación lo tenemos atorado desde la vez pasada con PILARES porque la función no es cuánto dinero tengo y a quién se lo voy a dar, esa no es la meta, la meta es estamos resolviendo un problema si en qué porcentaje y a qué población objetivo estamos dando por eso es importante que se haga el planteamiento en las matrices de indicadores que son aquellas en donde se fortalece y en donde se asigna el recurso para poder dar una evaluación, si no la evaluación es que si estamos cumpliendo, pues qué bueno pero en realidad en donde podemos cumplir más, necesitaba



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

más dinero este programa, esas son las herramientas que permiten que en el ante proyecto de presupuesto del siguiente año se tomen decisiones para poder evaluar los programas y decir, no pues si es importante darle a un componente más que a otro y jugar entre ellos pero no con la finalidad de agotarnos el recurso. Yo entiendo que esa es la función por lo que estamos englobándolo y me queda claro que también no hay que desperdiciarlo pero yo creo que las metas no pueden ser planteadas en función del dinero, tiene que ser en función de las necesidades que ustedes ya vieron, por eso este programa siempre tiene movimientos, porque si ahorita ya lo planteas y mañana ya no se dan esos beneficiarios pues ya se vuelve a pasar al otro y ya del otro lo bajas siempre hay uno al que le quitas, cada año pues como para que le das dinero siempre si ya está comprobado que siempre le vas a tener que quitar en junio vas a ir a la aprobación para que lo modifiques, entonces yo si los invitaría para que hiciéramos la modificación en las metas las congruencia para que tienen cobertura no solo a esta modificación si no a todas las que se pudieran dar porque estoy seguro que en este programa seguramente es uno de los que no van a desaparecer por nada porque está en una parte ligada por ley, entonces vamos a darle la cobertura que se necesita para que podamos hacer el ajuste, podamos ejercer y podamos verlo, a lo mejor el Comité está de acuerdo que se condicione y que lo podamos hacer a la brevedad para que pueda estar publicando, pero si es un buen ejemplo porque estamos cayendo en todas las modificaciones que estamos cayendo en todas las modificaciones en metas para poder mover el dinero de un programa que se apoyó en diciembre como todos la mayoría.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** Si Agustín, agradecemos mucho las observaciones, vamos a atender el tema del ajuste que están solicitando en el cuadro y también vamos a subir el tema de las matrices al SIAP y les estaremos enviando la propuesta para que nos indiquen si esa es la correcta y lo podamos subir a la brevedad. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Entonces entendiendo ya con las observaciones que están haciendo aquí en el Comité bajaremos la propuesta para ir a una siguiente sesión, les parece.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** De cuál subprograma

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Estaban comentando de los 3 ya al final, el OIC mencionaba nada más

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** El comentario era por Fomento al Trabajo Digno

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** Lo que entendí que dijo Agustín, es que se condicionaba a modificar este cuadro de Fomento al Trabajo Digno, entiendo que los otros dos de alguna manera están resueltas las observaciones que se hacen.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Pues sí, pero están vinculadas porque el dinero lo están tomando de los otros, si uno afecta al otro de todas maneras se tienen que modificar, si mal no recuerdo sin programas independientes, es el mismo programa presupuestario en donde está la ramificación de los 3 componentes, entonces lo que se tiene que modificar es la misma matriz, si mal no recuerdo.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** Son 3 programas distintos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Si pero el presupuesto lo tienes en un solo programa presupuestario

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** No hay modificación presupuestaria en los otros 2 programas, ni de Trabajo Digno. De ninguno de los 3.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** No se refieren a la planeación, recuerden que tiene que ir ligado a relación por desempeño, es lo que les estaban comentando.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Entonces en qué matriz de indicadores vas a hacer los ajustes.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** Es que son 2 observaciones, en él Dice y Debe Decir Fomento al Trabajo Digno y Empleo Temporal es el que nos están diciendo que no tiene los ajustes que están comentando, el otro ya nos habíamos comprometido a hacer los ajustes en el cierre a partir de estas modificaciones, pero son cosas diferentes, se está condicionando a un programa a partir de esto.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Dame un segundo para darte el contexto porque yo creo que estás equivocado.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí porque si sería importante revisarlo porque conforme a lo que han estado planteando las distintas personas que han estado dando observaciones serían tres cuestiones distintas, una que los cambios que han estado planteando, estado reflejados en la planeación, es decir, en su matriz de indicadores, eso entiendo no se ha realizado por lo tanto sería importante, 2 la congruencia de los cambios.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Tú tienes para los 530 millones que es los 3 componentes, tienes los 3 programas presupuestarios, S022, S023 y S054. Y a alguno le estás quitando dinero para pasárselo al otro.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** No, no estamos haciendo eso, en ninguno de los 3.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Por eso, pero estás jugando con las acciones.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** No.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Pues entonces en dónde te cambian tus beneficiarios

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** Es en el mismo programa

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Por eso te digo, en la matriz de indicadores del programa que está afectándose, ahí en las acciones que tienes, seguramente no están considerando todos estos ajustes



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** Si ya están considerados, por ejemplo en el caso de Seguro de Desempleo su subprograma presupuestario es el S054, ese programa es donde él está haciendo su modificación sólo a metas.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Dime el indicador de ese que tienes registrado actualmente

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** No las reglas, en el SIAP

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** El del SIAP no lo tenemos

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Lo debes de tener arriba cargado a tu matriz de indicadores inicial que fue la que pusiste, esa es la que tenemos que ajustar

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Miguel Ángel Vera:** Está ajustada en las reglas de operación.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Pero las reglas de operación no son el sistema.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** Pero no tenemos que modificar las reglas para subir después al sistema, el sistema lo va autorizar así, sin modificaciones.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** El COPLADE no aprueba presupuestos, son 2 cosas diferentes.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Son dos cosas diferentes.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro:** En el caso de Economía Social no tuvieron observaciones, ese también se tendría que pasar para la siguiente sesión que es otro programa presupuestario.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Lo que están observando aquí Finanzas, SEMUJERES y OIC es que justo la confusión viene porque no está el paso previo, como no está en el sistema no se entiende si están ligados al presupuesto, como es algo que no viene en las Reglas de Operación no hay una materia con la cual el Comité pueda definirlo, habría dos opciones, pasar los 3 programas para la siguientes sesión extraordinaria que seguramente será muy pronto por las solicitudes en puerta que no pasaron para esta sesión o la otra es sí Finanzas nos dice que no tiene objeción en que alguno de los programas no tenga que estar verificado en la matriz del sistema entonces podríamos aprobarlo, pero ahí lo que yo entendí es que justo la posición es que está la duda..

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** Bueno nosotros entendemos que para ir al SIAP se tendría que publicar las reglas por eso tenemos esta ruta de intervención

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Tus programas presupuestarios se aprobaron en el anteproyecto y no tenías reglas, el dinero está desde el techo presupuestal, ósea las reglas funcionan para determinar cómo vas a ejecutar el programa para lograr los objetivos que te planteaste en las matrices de indicadores de resultados, por eso es importante que en esas matrices de indicadores que tu



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

planteaste al inicio del año se les dé cobertura, inclusive las trabajamos desde años del año pasado, ya vamos a trabajar las nuevas y esas matrices de indicadores estén agrupadas porque en el informe trimestral qué vas a reportar, si fuera una actividad que no está, si está que bueno, a lo mejor una subió, una ajustaste, lo que tú quieras, pero si tienes que tener la cobertura porque si no tus parámetros de indicadores van a reflejar otra otro tema, lo que queremos es que la información sea coherente y que sirva para poder tomar decisiones, reitero, no necesariamente en todos los casos son para evaluar si el programa está evaluando pero también es importante visualizarlo porque si estamos llegando que en junio no hay recursos pues quizá ese programa necesite más, y para una ampliación vamos a decir pues no porque ya se llevó la meta y de donde te vas a inventar la ampliación, de dónde te vas a inventar el dinero, lo pongo en un contexto de decir, ya para que necesitas, ya no necesitas más, ah es que ahora voy a dar más beneficiarios, entonces si había más beneficiarios, si había más beneficiarios, si había una población objetivo mayor, si había mayores necesidades, esas son las que hay que tener las matrices de indicadores para que den cobertura, puede que la cobija alcance o no alcance, o que los recursos sean los necesarios o no pero las necesidades son otras, los parámetros de los objetivos son otros de los programas, ya sea que te alcance o no te alcance el dinero asignado por un presupuesto que está determinado en una estimación de ingresos. Por eso te digo que sí es importante que lo cerremos dado que este es un programa muy importante pues que le demos la cobertura que se necesita para poderle dar cauce a lo que está sufriendo actualmente y que puede venir en los meses subsecuentes, pero aquí quien vota es el Comité, yo soy un voto más, pero esa es la recomendación.

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Alejandro Fernández:** Si, y para nosotros la lógica es que evidentemente este Comité sirva como una plataforma de análisis de todo lo que estamos haciendo las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad, en ese tenor también Fomento al Trabajo Digno lo expresó en Dice y Debe Decir está la matriz de indicadores para resultados, en el apartado de fin tenemos un porcentaje de metas de un 13.98 y lo vamos a modificar a 13.33, esto tiene un impacto de 0.65, entonces tampoco es una variación que se salga de un escenario de planeación eficiente y efectiva contando la dinámica de la realidad este año, nosotros pensamos que eso se está expresando en el documento que se mandó pero también hacemos atención a lo que se está mencionando: la planeación, la planeación es la construcción de esto y lo que hicimos fue sin duda pensar en las necesidades de esto que se tienen en cuatro áreas sustantivas o tres de ellas que están ligadas a Secretaría del Trabajo en el caso de Fomento al Trabajo Digno, que es el tema de la Procuraduría del Trabajo que, es el tema de la participación de la Secretaría de mujeres del bienestar y que es el tema también atención a previsión social, un cuarto programa o proyecto especial específico fue el que se desarrolló en Fomento a la Lectura pero si tiene que ver con las necesidades sustantivas del rubro de la generalidad del tema del trabajo, entonces es como se hacen estas modificaciones y los otros temas que se modifican hacia arriba pues realmente son muy significativos o simbólicos por decir la palabra correcta porque tampoco aumentamos un gran número dada la realidad del presupuesto que tenemos. Nosotros pensamos que si atendemos estas observaciones que nos hacen y las trabajamos junto con ustedes pudieran aprobar en esta sesión las modificaciones de estos 3 programas condicionado a que lo ajustemos con ustedes, Víctor y contigo Agustín si es el caso para que nos puedan orientar adecuadamente.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Si, repito, el tema es hacen falta procedimientos, si nos hacen falta, hacen falta ajustes, yo no tengo mayor problema con que el Comité defina cuál es la situación de los 3 programas, yo solamente lo veo en la cobertura por los tiempos es importante saber que va a necesitar recursos y si hay una ampliación de recursos vas a volver a COPLADE a hacer exactamente lo mismo, qué caso tiene, o la respuesta sería que cuando se pidieran recursos pues ya



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

no son necesarios porque en el planteamiento se realizó la modificación que todo estaba cubierto, eso es solamente lo que yo propongo de este lado, pero repito la posición de nosotros en lo que nos corresponde a cada uno de nosotros lo podemos resolver pero la votación está ahí en el conjunto, lo que decida el Comité, yo solo es la opinión de Finanzas y en Finanzas yo digo que nos hace falta ajustar esa meta en matrices de indicadores y que el Comité con Víctor tome la mejor determinación para los tres programas.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Yo creo que habría solo dos opciones que pudiesen ser viables en este momento; una, la que se ha estado planteando, lo que se había dicho hace un momento, que pudiesen esperarse al llenado correcto de la planeación, y lo viéramos en la próxima sesión; o bien, que estuvieran condicionados a que previo a la entrega del acuerdo se hubieran llenado la matriz. El problema nada más es que tendría que haber una segunda sesión para todo el Comité, porque no podremos tener una sesión inmediata para eso. Entonces, no veo más que esas opciones.

Creo que lo que está planteando Agustín es como el tema del procedimiento, efectivamente. Es como cuando ustedes hacen los llenados para los programas. No hay sesión previa para que MUJERES determinen, no hay una sesión previa para que así se llene. Igual ustedes llegan con el presupuesto armado. Entonces, lo mismo tendría que ser acá; ustedes ya tendrían que haber hecho esas modificaciones.

Pondríamos esas perspectivas, y me gustaría que el Comité plantea también con cuál estaría de acuerdo, para que lo pudiéramos someter a votación, o bien, vamos por un consenso de presentarlo en una siguiente sesión.

**Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Monserrat Navarro:** Sí, si pudieran apoyarnos para que pudiéramos diseñar la segunda opción, que tú comentaste, Víctor, y que hoy mismo nosotros tengamos resuelto el tema del SIAT. Hubo una confusión; creímos que primero tenía que haber sido aprobado por COPLADE y después subirlo, pero ya quedó claro que no debe de ser así. Lo subiremos hoy mismo; no sé de qué manera podríamos hacernos llegar la información para que todos los miembros del Comité corroboren que realmente lo hicimos de esa manera, y que se pudiera aprobar ahorita de una manera condicionada y nosotros con ese paso en que tuvimos una confusión nada más.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Si, eso lo trabajamos y ya la respuesta la hacemos llegar con Víctor, en cuanto ya quedé, y ya si no hay nada más que tengamos que se nos complique, pues ya que se proceda.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Si están de acuerdo entonces, lo sometemos a votación para que el acuerdo que se lea en este momento va condicionado a los ajustes en el sistema, en la matriz de indicadores, para que vaya conforme a la planeación correspondiente. En caso de que Finanzas nos haga alguna observación en sentido contrario, pues lo estaríamos programando para la siguiente sesión

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Eso es por parte de lo que corresponde a Finanzas. Las otras anotaciones que hicieron en la parte de MUJERES.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Sí ahí yo le preguntaría a Minerva y a Nancy si estarían de acuerdo, que son las observaciones que habían hecho. La de Minerva me parece que va mucho en el sentido de la congruencia de la matriz de indicadores, y preguntaría si están de acuerdo también, si no hay observación previa, pues el Comité lo considere.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Órgano Interno de Control de STyFE:** Por parte del órgano de control, insistimos, la cuestión es nada más que se visualice en la matriz el número de beneficiarios que se está aprobando, que sea congruente con la modificación. Es lo único que pedimos, porque no se visualiza. Si ustedes lo pueden trabajar y queda en acuerdo, adelante.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** En el caso de la Secretaría de las Mujeres, pediríamos lo mismo, que se refleje y que nos pudieran presentar, previo a que salga el acuerdo, el documento para que podamos revisarlo y sin ningún problema.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Entonces, si les parece, lo que podemos hacer es condicionar este acuerdo a la entrega del llenado del sistema, ya con la aprobación que Finanzas nos está proponiendo para la verificación, y esos documentos ajustados nos los envíen para que lo hagamos llegar de manera formal al Comité, nada más para que se den cuenta que sí se realizó, y lo ponemos en una carpeta aparte en el drive y les hacemos llegar el aviso por vía electrónica de que ya está, o les mandamos mensaje de que ya lo pueden revisar en drive. ¿Les parece?

**Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Monserrat Navarro:** Sí, así lo haremos hoy nosotros, y lo mismo, te lo enviamos a ti Víctor, y nos haces favor de compartirlo con las compañeras que tienen esta duda, y hoy mismo queda atendido el tema de matriz, para que también si Agustín tuviera otra observación, lo pudiéramos corregir hoy mismo,

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Sí, nada más en el entendido de que si no se cumple con eso, tendríamos que ir a otra sesión.

**Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Monserrat Navarro:** De acuerdo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Muy bien, entonces, si no hay otro comentario, leo el acuerdo, entendiendo lo que estamos comentando por parte de las observaciones que realizaron las MUJERES, OIC y Finanzas, el acuerdo sería el siguiente:

**COPLADE/SO/II/05/2024.-** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo la Ciudad de México, aprueban las modificaciones de los programas solicitadas por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, denominados:

- “Seguro de Desempleo” y Subprograma “Seguro de Desempleo Activo” de la Ciudad de México,
- Economía Social de la Ciudad de México

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de los programas será de su responsabilidad conforme a la legislación vigente, asimismo, es de su responsabilidad realizar los trámites administrativos, a efecto de remitirlas ante las áreas correspondientes, para su publicación en la Gaceta Oficial, de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un máximo de diez días hábiles, después de la aprobación por este Comité; informar al COPLADE y al SIBIS de su publicación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

Entendiendo que este Acuerdo está condicionado a la presentación el día de hoy, del llenado en el Sistema del IAP, y de los ajustes que se mencionan en las matrices de indicadores de los programas para que haya congruencia, entre las modificaciones y las metas que se han estado analizando.

Damos un momento para que si no existe manifestación en otro sentido se considera como un voto a favor ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Aprobado el Acuerdo, condicionado a que se pueda concretar en el transcurso de este día.

Y tendríamos como siguiente punto a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, que también tienen una propuesta de modificación.

**Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas (SEPI), Carlos Bravo Vázquez:**

Más que una modificación, es una precisión. Tenemos dificultad para ejercer el presupuesto que se destinó en las reglas de operación, para gastos de operación del Programa Social Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar 2024; específicamente en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de facilitadores, empresas, comités, equipo de campo y material de difusión trípticos, volantes, carteles y lonas, para que se le agregue, en el primer caso, el arrendamiento de equipo de cómputo y, en el segundo, materiales útiles y equipos menores de oficina. Repito, esto es sólo para agilizar que nos autoricen los gastos de operación que hemos solicitado a la Secretaría de Finanzas.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:**

Yo creo que aquí hay un tema diferente porque el dinero que está orientado a Ojtli, en los gastos de operación que se habían planteado, no viene en específico el arrendamiento de un equipo de cómputo; para evaluarlo necesitamos saber qué equipo de cómputo se va arrendar, si ya tiene las autorizaciones por parte de la DIP, cuál es el costo, porque este tipo de compras tiene que hacerse bajo la Ley de Adquisiciones, independientemente de que sea por el Capítulo 4000. Si es que ya se cumplieron y, además de eso, si no estaban autorizados en ningún lado, porque apenas se está haciendo la modificación, pues obviamente no pueden haber existido los contratos, dado que estaríamos en una falta administrativa. Yo creo que es importante porque también en las justificaciones; es decir, por qué Ojtli no había ocupado y ahora sí. Cuál es la necesidad de que ahora sí se arriende equipo de cómputo y, por otra parte, también se compren útiles y equipos menores de oficina, Digo, porque si son gastos de operación del Programa, exactamente ver cómo impacta las metas y los beneficiarios.

Repito, no es visualizarlo en cuánto dinero tenemos, y ahora esto que vamos a realizar con el dinero.

**Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas (SEPI), Carlos Bravo:**

Sí, en realidad, las metas del Programa se ampliaron; de 30 proyectos que se tenían originalmente, se amplió a 40; lo cual requiere mayor atención de parte de los facilitadores, y requiere, sobre todo, de un equipo de cómputo con software que la SEPI no tiene. No es necesario decir que los equipos de cómputo que tenemos son viejos, no cargan el software que se requiere; de manera particular, para ingenieros y arquitectos, pero también tenemos otro problema; como es capítulo 4000, no lo podemos comprar con ese capítulo de gasto, entonces, la opción que se nos presentó es, bueno, no podemos comprar el equipo de cómputo que se requiere, para atender las necesidades del Programa, veamos la posibilidad de rentarlo. Eso es lo que no se había especificado en las reglas de operación, y por eso, necesitamos que se incorpore para especificarlo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Por eso repito, cuántos equipos. Cuál es la especificación que no se tiene, porque no es necesariamente un problema exclusivo de la SEPI, no tener los equipos idóneos, Todos padecemos, generalmente, lo mismo. Los equipos de cómputo hoy son los que se quieren y en un año ya son más lentos, y es una realidad. Pero si es importante saber por qué no se había considerado y ahora sí. Y el tema no es la forma del activo. No me dejará mentir el Comité; hay otros programas que enuncian lo que van a realizar, y no necesariamente lo pagan por el capítulo 4000. Inclusive, si no recuerdo mal, se hizo la factura para que se adquirieran unas camionetas porque se necesitaban para el Programa de Comedores.

O sea, si hay posibilidad de ejercer el capítulo del gasto, no está cercado a que las reglas de operación no lo digan, pero eso se tiene que hacer antes para que se evalúe, y se proponga en el marco del Programa. El tema de las autorizaciones y modificaciones a las reglas no es para corregir el ejercicio del gasto que tengan las áreas, entonces, sí es importante, y además se tiene que cumplir toda la normatividad.

¿Ya tienen la autorización para el arrendamiento por parte de la DIP, para este tipo de artículos?

**Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas (SEPI), Carlos Bravo:** Bueno, confieso que eso lo lleva la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la SEPI. Desconozco, porque yo tengo entendido que obtuvo todos los permisos correspondientes.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** No lo sé. Creo que habría que anexarlos y que se entreguen para la sesión donde se tenga que proponer una nueva, donde se cambie el parámetro dentro del programa anterior, porque este si tiene una implicación directa en el ejercicio del gasto. Que nos hagan llegar mayores datos de cuántos equipos, para quien va tener el equipo, qué características son las que no se tienen, y además de esto el arrendamiento y, si fuera el caso de la adquisición, (la solución que hubiera sido la adquisición), pues es una partida centralizada que, aparte de eso, está acotada. Si tienen eso, que nos hagan llegar la información.

**Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas (SEPI), Carlos Bravo:** Se las haremos llegar.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Entonces, es importante para que haya mayor certidumbre. Estaríamos dejando pendiente para la siguiente sesión. Prevean que va a ser muy pronto. Para que puedan verificar la documentación, y comprueben lo que está pidiendo Agustín, para que pueda proceder.

Yo sugeriría que, previo a presentar la propuesta al Comité, pudiésemos hacer una validación con la Secretaría de Finanzas, para que también les oriente de qué es lo que estaría faltando; si es viable o no.

**Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas (SEPI), Carlos Bravo:** Me parece bien, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Entonces, dado que este Programa quedaría pendiente para una futura presentación, estaríamos modificando el orden de los acuerdos. Nada más para que lo tomen en cuenta dentro de la carpeta que les presentamos.

Estaría como siguiente punto la presentación de la Alcaldía Cuauhtémoc,



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luis García Elizalde:** Aquí, solicitamos su apoyo únicamente para la modificación del Programa Farmacia hasta tu Casa.

Esta modificación consiste en el número de beneficiarios y el monto asignado. El número de beneficiarios lo tenemos actualmente en 20,000 y pasaríamos a 6,000. Y el monto asignado era de 30 millones, y utilizaríamos para este programa 9 millones. El monto unitario por persona quedaría igual, 150 pesos mensuales, con un monto anual de 1,500 pesos por beneficiario, junto con tres menores de edad.

Esa sería la modificación que solicitamos, porque la meta no fue alcanzada dado que el Programa no tuvo la demanda que se había esperado, y llegamos sólo hasta 6,000 beneficiarios registrados.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Cuauhtémoc, Leonardo Rojas:** Solamente ampliar un poco el comentario del Director General de Desarrollo Social.

Una modificación adicional que nosotros sugerimos, que de conformidad con los objetivos y principios establecidos en el artículo 1 y 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; sus disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la Ciudad, entre otros, el de la salud, en lo relativo a la no discriminación, y así fomentar la equidad de género, en el diseño y operación de las políticas públicas. En razón de lo anterior, se considera que la causal de baja “no acudir en al menos una ocasión a consulta médica en dos meses, una vez entregada la tarjeta de servicio”, y la propuesta de distribución de beneficiarios de hasta 4,500 mujeres, y hasta 1,500 hombres, podrían vulnerar estos preceptos legales citados, así como el propio objetivo general del Programa; por lo que sugerimos modificarlos, a fin de que se cumplan a cabalidad con estas características de universalidad, integralidad y equidad.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Sí. Esto tendría que ver con el porcentaje de mujeres y hombres que existimos en la Ciudad de México. Creo que está bien distribuido el porcentaje de mujeres y hombres. Ahí no incurriríamos en ninguna falta. Yo tengo comentarios respecto a la reducción de la población. Es muy grande lo que se hace. Creo que a la justificación le falta sustento; sobre todo, cuando dicen que con esto se logra la eficiencia; de que es eficiente el Programa. No, la eficiencia es lograr el objetivo que se tiene con menores recursos. No es que sea ni eficiente ni eficaz; creo que aquí hace falta la planeación, y hacer uso de los registros administrativos de años previos, como lo hemos venido recomendando año tras año, pero en cuanto a la distribución de mujeres y hombres que tendrían el beneficio, no incurriríamos en ninguna falta.

Yo sí quisiera hacer esa solicitud de la planeación con mayor precisión; hacer uso de estos registros que año con año nos pueden ir permitiendo ver cómo fue la solicitud de personas que requieren los servicios que está otorgando el programa social, porque de lo contrario, son 21 mil millones me parece, el recurso que se está, devolviendo, y pues que se devuelva de manera inmediata para que la Secretaría de Finanzas, en su caso, pueda distribuirlo a algún otro programa, o alguna otra dependencia, que tenga la problemática bien identificada, para que pueda atenderse en el tiempo que tenemos esta Administración, y yo no sé si la alcaldía ya no seguirá proporcionando este servicio, por lo menos 2, 3 ó 4 meses más de este servicio que le quedan a la presente Administración. Esa sería mi duda.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luis García Elizalde.** El servicio se seguirá prestando con los 6,000 beneficiarios. Quiero recordar el antecedente de este Programa. El programa inició en el 2023, y teníamos únicamente 100 beneficiarios. De eso, tuvimos una lista de 2000 personas en lista de espera. Por eso hicimos un planteamiento de 20,000. Definitivamente no tuvimos la demanda esperada; y únicamente logramos alcanzar 6,000 y, efectivamente, los 21 millones se devolverían inmediatamente a la Secretaría de Finanzas.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** Ahí sí, yo solicitaría que tuviéramos cuidado con los términos que utilizamos al decir que, al devolver el recurso, estamos siendo más “eficientes”, que fue el término que me parece que utilizaron.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Y, además, no sé si la palabra sea “devolver”, porque realmente, lo reubican ustedes a otros gastos; no lo devuelven al Gobierno. A menos que se lleve un subejercicio al final.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez:** El oficio dice que “se reintegrará”.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luis García Elizalde:** Sí, efectivamente, yo utilicé la frase “se devolverá”, pero es “se reintegrará”.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Repito, ahorita va a redundaren muchos aspectos. Lo comento porque no todos los recursos se tienen que reintegrar o devolver; depende la naturaleza y el recurso no entre el período; no en junio se van a devolver. Hay recursos que obviamente tienen su cauce, y tienen que ser reintegrados hasta el fin del ejercicio del presupuesto, porque hay la libertad de poderlos utilizar en variedad de cosas. Entonces, sólo para que se cuide efectivamente la connotación, y se realicen los trámites para que también no tengan problemas ustedes.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luis García Elizalde:** ¿Para evitar un subejercicio? Sí claro.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** En ese punto es orientar o, en su momento, conforme a la normatividad, efectivamente, para evitar un subejercicio. Y creo que lo que apunta Minerva es importante, en el sentido de que, al final, aunque la demanda pueda ser menor, por muchas circunstancias que están fuera de control, sí implica dejar el antecedente de una planeación para un programa de este tipo. Sobre todo, porque la continuidad va ser hacia diciembre. Independientemente de los cambios de Administración, ustedes le heredan a la Administración entrante un programa que tendrían que considerar también, para una planeación, a lo mejor, de manera más reducida, en caso de que siguieran con eso, porque eso puede variar. Digamos que los antecedentes, en términos del área para la que dispusieron, pues pudieran también ser de utilidad.

Sobre todo, porque algo que hemos logrado en COPLADE en los últimos años, es que ya las modificaciones son menores; cada vez tenemos menos escenas extraordinarias, y eso significa que se ha mejorado mucho también en la planeación de los programas ¿Algún otro comentario? De no haber comentarios, leo el Acuerdo correspondiente.

Se modifica la numeración respecto al anterior programa que ya no procedió en la revisión, y sería el acuerdo siguiente.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**COPLADE/SO/II/06/2024:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo la Ciudad de México, aprueban las modificaciones del programa social solicitado por la Alcaldía Cuauhtémoc, denominado:

- **Farmacia Hasta tu Casa**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Alcaldía Cuauhtémoc, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del Programa es de su responsabilidad conforme a la legislación vigente, asimismo, es de su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las áreas competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial, de la Ciudad de México, y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un máximo de diez días hábiles, después de la aprobación por este Comité, e informar al COPLADE y al SIBIS, de la publicación de la misma.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Cuauhtémoc, Leonardo Rojas:** Sólo saber si se está considerando la opción de baja de los beneficiarios.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luis García Elizalde:** Sí, se realiza la modificación, y se remite para su visto bueno.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor.

Se aprueba la presentación, y con eso cerramos esta sesión ordinaria, con la pregunta sobre si hay algún asunto general que alguien quisiera tratar.

Nosotros sólo agregaremos que seguramente pronto tendremos una sesión extraordinaria por algunas peticiones que tenemos, y estaremos convocando en una semana o semana y media, para que lo tengan previsto en sus agendas.

Como siempre, les agradecemos mucho por la presencia y la paciencia. Una vez agotados los puntos señalados en el orden del día, y conocidas las propuestas y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que, siendo las 13 horas con 44 minutos, del día 24 de junio del año 2024, damos por terminada la Segunda Sesión Ordinaria, del COPLADE.

¡Muchas gracias!

### LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	<b>Lic. Juan Gerardo López Hernández</b> Encargado de Despacho Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

2.	<b>Lic. Alejandro Altamira Salazar</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	<b>Lic. Agustín Rodríguez Bello</b> Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	<b>Lcda. María de la Luz Hernández Trejo</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	<b>Mtra. Jaqueline Reyes Martínez</b> Representantes de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	<b>Mtra. Monserrat Navarro Pérez</b> Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	<b>Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	<b>Mtra. Minerva Rodríguez Orozco</b> Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	<b>Mtro. Bernardo Aguilar Mercado</b> Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	<b>Lcda. Rosalba Cruz Jiménez</b> Representantes de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	<b>Mtro. Heliodoro Vidal Vázquez</b> Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	<b>Lic. Hazziel Padilla Doval</b> Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2024, celebrada el 24 de junio de 2024. Consta de 26 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA  
ELECTRÓNICAMENTE**